

TITULO IX.- DE LAS PUBLICACIONES

Artículo 92º.- Publicaciones colegiales

El Excmo. Colegio de Médicos de la Provincia de Cádiz editará un boletín o revista informativa, según sus posibilidades económicas. El nombre del mismo es Medicina Gaditana. También participará en las publicaciones que pueda editar el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos y en el del Consejo General de Colegios Médicos.

Artículo 93º.- Contenido de las publicaciones

Las publicaciones del Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz deberán atenerse siempre a las normas deontológicas y disposiciones legales vigentes, así como a las de estos Estatutos.